UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2023-FCE-CF

Ayacucho, 08 de marzo de 2023

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 239399 de fecha 09 de febrero de 2023 solicita la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2023, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, profesor principal; Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES, profesor asociado; y Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la docente solicitante;

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº con fecha 01 de marzo de 2023 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 02 de marzo de 2023, procedió con el análisis y sanción del resultado de evaluación y calificación del expediente de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, con puntaje total de 124,6 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020 (R.R. Nº 1157-2019-UNSCH-R) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2023-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas el proceso de ratificación de nombramiento de docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 02 de marzo de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento de la **Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ**, docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el expediente en 136 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO